INFORME COMPLEMENTARIO DE LA EVALUACION Nº 33/2016

CONTRATACION DIRECTA DINCAP Nº 04/2016

"ADQUISICION DE CUBIERTAS"

AD REFERENDUM

ID Nº 309.182

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de Diciembre de 2.016, siendo las 11:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; para la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública.*

Por Memorando Nº 100/2016, se solicitó *informe sobre todos los representantes de la firma*: **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.,** según Escritura de Constitución de Sociedad Anónima Nº 125, Folio 137, Notaria y Escribana Pública Norma Gladys Bareiro Villalba Registro de Contratos Públicos Civiles y Comerciales Registro Nº 667, al Dpto. de Recursos Humanos de la DINCAP, de los Señores: FLORENTIN RAMON DOMINGO VELAZQUEZ con CI Nº 1.725.703; KATHIA NATALIA ROJAS DE VELAZQUEZ, con CI Nº 1.711.802, JUSTO ANDRES ROJAS RIVEROS, con CI Nº 648.138,

Por Providencia de Recursos Humanos de la DINCAP, se informa que los representantes de la firma: **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.:**

FLORENTIN RAMON DOMINGO VELAZQUEZ con CI Nº 1.725.703; registra antecedentes en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones dado de baja en el Año 2.006; el cual ***CUMPLE*** con lo establecido cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista En Los Incisos "a" y "b" del artículo 40 - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

KATHIA NATALIA ROJAS DE VELAZQUEZ, con CI Nº 1.711.802, registra antecedentes en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social desde el año 2012; la cual ***CUMPLE*** con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista En Los Incisos "a" y "b" del artículo 40 - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

JUSTO ANDRES ROJAS RIVEROS, con CI Nº 648.138; registra antecedentes en el Ministerio de Industria y Comercio dado de Baja en el Año 2008, el cual ***CUMPLE*** con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista En Los Incisos "a" y "b" del artículo 40 - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma ***MUNDO DE NEUMATICOS S.A.***, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista En Los Incisos "a" y "b" del artículo 40 - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE;*** *y se prosigue con el evaluación del presente llamado*

Ntra. Sra. del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido Teléf.: 622 306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 hs. del día 9 de Diciembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Dpto. de Contrataciones
DINCAP-MAG

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG